

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES Decreto Universitario exento N° 8.070/2024	ACTA N° 16		
		Fecha		
ACTA COMITÉ GENERAL DE ORGANIZACION ELECTORAL		Día	Mes	Año
		12	05	2025

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes CGOE, Secretaría General
---------------------------------	----------	---

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Sesión extraordinaria
Lugar	: Virtual
Tipo	: Virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del Comité General de Organización Electoral
Temas a Tratar	: Aceptación y declaración de validez de candidaturas elecciones Consejo Superior

COMITÉ GENERAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Aceptación y declaración de validez de candidaturas elecciones Consejo Superior

El Comité General de Organización Electoral en los procesos de **elecciones de representantes académicos/as (2), representante administrativo/a (1) y representante estudiantil (1), para integrar el Consejo Superior**, convocada por D.U.E. N° 3.140/2025, en relación con el Reglamento General de Elecciones aprobado por D.U.E. N° 8.070, de 2024, a objeto de aceptar y declarar hábiles las candidaturas presentadas dentro de plazo y en la forma exigida, y considerando:

1. Lo dispuesto en el artículo 30 del D.F.L. N°15, de 2023, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, en relación con lo dispuesto en los artículos 14° N° 1, 2 3 y 4 del Decreto Universitario exento N° 8.070, de 2024, que aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.
2. Lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Universitario exento N° 8.070, de 2024, que aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.
3. Los requisitos que deben cumplir los candidatos/as y el calendario establecido para las referidas elecciones según lo dispuesto D.U.E. N° 3.140/2025, y señalados en el Informativo N° 9, de fecha 6 de mayo de 2025 del Comité.
4. La información remitida por la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos (Dirección de Recursos Humanos), mediante correos electrónicos de fecha 12 de mayo de 2025, en que se verifica el cumplimiento de requisitos para ser aceptadas y declaradas válidas las candidaturas presentadas, así como sus respuestas, antecedentes que se entienden formar parte de la presente acta para todos los efectos.

El Comité General de Organización Electoral resuelve que:

1.1. Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades y plazos, y verificándose que los/as candidatos/as cumplen con los requisitos exigidos en los estatutos de la Universidad y el Reglamento General de Elecciones, se aceptan y **se declaran hábiles las siguientes candidaturas:**

a) En la elección de dos representantes académicos/as, elegidos/as por el estamento académico de la Universidad, para integrar el Consejo Superior;

- Pedro Cisterna Osorio.
- Pedro Melín Coloma.
- Miguel Friz Carrillo.
- Gilberto Gutiérrez Retamal.
- Ana Gajardo Rodríguez.

b) En la elección de un/a representante administrativo/a, elegido/a por el estamento administrativo de la Universidad, para integrar el Consejo Superior;

- Freddy Banda Cheuquepán.
- Valeria Beratto Ulloa.
- Marcelo Mora Cerda.

c) En la elección de un/a representante estudiantil, de pregrado o postgrado, elegido/a por el estamento estudiantil de la Universidad, para integrar el Consejo Superior;

- Elisette Spielmann Vásquez.
- Luis Ignacio Campos Cáceres.

1.2. Tal como se acordó por este Comité en el Acta N° 8, de fecha 9 de abril de 2025, el orden de publicación del listado de candidatos/as y la de la papeleta será determinada por el orden de presentación de las declaraciones de candidaturas efectuadas, lo que será aplicado a esta elección y a las siguientes para la integración el Consejo Universitario y el Consejo Superior, sin perjuicio, que dicho criterio sea revisado en el futuro.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, a la comunidad universitaria para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.G.O.E.			

Nómina de Asistentes:

N o	Nombre y Cargo
1	Sra. Patricia Alejandra Becerra Aguayo, Integrante Estamento Académico (Titular).
2	Sr. Clemente Rubio Manzano, Integrante Estamento Académico (Titular).
3	Sr. Gonzalo Andrés Collado Inzulza, Integrante Estamento Académico (Titular).
4	Sr. Felipe Sandoval Torres, Integrante Estamento Administrativo (Titular).
5	Srta. Rocío García Delgado, Integrante Estamento Estudiantil (Titular).
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General.